



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

ANUNCIO de 12 de junio de 2023 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación que afecta a la Unidad Integral Su-1.1 del Plan General Municipal. (2023081032)

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2023, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación en el marco del Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad Integral Su-1.1 de Almaraz, lo que se publica a los efectos de los artículos 135 y 137 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Proyecto de Reparcelación puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, está disponible en la página web de este Ayuntamiento en la dirección:

https://www.ayto-alaraz.com/images/documentos/urbanismo/pgm/uai_SU1-1/PROYECTO_REPARC_SU-1.1_DEFINITIVO_DILIGENCIA_APROBACION.pdf

Almaraz, 12 de junio de 2023. El Alcalde, JUAN ANTONIO DÍAZ AGRAZ.

• • •

